



**INFORME DE ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO N° 118-2024/APEC-PRG-LOG-MRE**

**PARA** : Oficina de Logística  
**DE** : Unidad de Programación  
**ASUNTO** : **Determinación de Valor Referencial Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.**  
**REFERENCIA** : Memorandum N° A24009222024  
**FECHA** : 21 de mayo del 2024.

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: Reunión Ministerial Conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo: reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N°042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N°0822 de 7 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N°0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schemidt, Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N°0157-2023-RE, de 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-0GA-RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.



Elaborado por:  
Aída Evelyn García Merás de Chero



## 2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

El Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorandum N° A24009222024 de fecha 02 de mayo del 2024, solicitó a la Oficina de Logística, realizar las gestiones correspondientes, a fin de contratar el “**Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024**”.

## 3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación se sustenta en la necesidad de contar con los servicios de Conferencia e Interpretación Simultánea para los ambientes destinados a la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y la Reunión Ministerial de Turismo (TMM), el mismo que permitirá cumplir con los estándares de calidad en eventos internacionales, permitiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores cumplir con el encargo recibido, asegurando el óptimo desarrollo del evento, contribuyendo al éxito de este y a la buena imagen del país.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500448	Organización de la Presidencia del Foro APEC 2024

## 4. FUENTE DE INFORMACIÓN:

### ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

#### PRIMERA FUENTE – COTIZACIÓN ACTUALIZADA

##### Primera Invitación:

Con la información vertida en el Memorandum N° A24009222024, el cual fue recepcionado por la Oficina de Logística, el 03 de mayo del 2024, se procedió mediante correos electrónicos, remitir las invitaciones a los proveedores del rubro, con la finalidad de obtener cotizaciones para la contratación, de acuerdo a los Términos de Referencia elaborados por el Presidente del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedores	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	RLA SAV PERU S.A.C.	<a href="mailto:mmontes@rla-latam.com">mmontes@rla-latam.com</a>	No	06/05/2024	NO
2	MELVI S.A.C	<a href="mailto:ventos@melvisac.com">ventos@melvisac.com</a>	Si	06/05/2024	NO
3	ATO AUDIOVISUALES TRADUCCION SIMULTANEA S.A.C	<a href="mailto:eventos@atoaudiovisuales.com.pe">eventos@atoaudiovisuales.com.pe</a>	No	06/05/2024	NO
4	DBLUX S.A.C.	<a href="mailto:dbluxsac@gmail.com">dbluxsac@gmail.com</a>	No	06/05/2024	NO
5	DATA VISION S.A.	<a href="mailto:cesarpanezcastrillon@gmail.com">cesarpanezcastrillon@gmail.com</a>	No	06/05/2024	NO
6	CLASSIS CORP. S.R.L.	<a href="mailto:gabriel@classiscorp.com">gabriel@classiscorp.com</a>	No	06/05/2024	NO
7	KMJK S.A.C	<a href="mailto:nataly@kmik.pe">nataly@kmik.pe</a>	No	06/05/2024	NO



Con fecha 07 de mayo de 2024, la empresa MELVI S.A.C. formuló consultas con respecto a los términos de referencia, las mismas que fueron remitidas a través del correo institucional al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, a fin de que se sirvan absolverlas.

Con fecha 08 de mayo de 2024 se recibió, a través de correo institucional, la absolución de las consultas efectuadas por la empresa MELVI S.A.C. y en la fecha se trasladó dicha absolución al mencionado postor.





**Segunda Invitación:**

A través de correo institucional de fecha 08 de mayo de 2024, se realizó una segunda invitación y se remitió los términos de referencia a los siguientes proveedores del rubro, otorgándoles plazo hasta las 18:00 del día 09 de mayo de 2024:

N°	Proveedores	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	RLA SAV PERU S.A.C.	<a href="mailto:mmontes@rla-latam.com">mmontes@rla-latam.com</a>	No	08/05/2024	NO
2	MELVI S.A.C.	<a href="mailto:ventos@melvisac.com">ventos@melvisac.com</a>	No	08/05/2024	SI
3	ATO AUDIOVISUALES TRADUCCION SIMULTANEA S.A.C	<a href="mailto:eventos@atoaudiovisuales.com.pe">eventos@atoaudiovisuales.com.pe</a>	No	08/05/2024	NO
4	DBLUX S.A.C.	<a href="mailto:dblxsac@gmail.com">dblxsac@gmail.com</a>	No	08/05/2024	NO
5	DATA VISION S.A.	<a href="mailto:cesarpanezcastrillon@gmail.com">cesarpanezcastrillon@gmail.com</a>	No	08/05/2024	NO
6	CLASSIS CORP. S.R.L.	<a href="mailto:gabriel@classiscorp.com">gabriel@classiscorp.com</a>	No	08/05/2024	NO
7	KMJK S.A.C	<a href="mailto:nataly@kmjk.pe">nataly@kmjk.pe</a>	No	08/05/2024	NO

Se detalla la cotización del proveedor que presentó su propuesta:

PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN
MELVI S.A.C.	20293090786	ACTIVO / HABIDO	S/ 329,170.00

**Tercera Invitación:**

A través de correo institucional de fecha 10 de mayo de 2024, se realizó una tercera invitación y se remitió los términos de referencia a los siguientes proveedores del rubro, otorgándoles plazo hasta las 10:00 a.m. del día 13 de mayo de 2024.

N°	Proveedores	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	RLA SAV PERU S.A.C.	<a href="mailto:mmontes@rla-latam.com">mmontes@rla-latam.com</a>	No	10/05/2024	SI
2	ATO AUDIOVISUALES TRADUCCION SIMULTANEA S.A.C	<a href="mailto:eventos@atoaudiovisuales.com.pe">eventos@atoaudiovisuales.com.pe</a>	No	10/05/2024	NO
3	DBLUX S.A.C.	<a href="mailto:dblxsac@gmail.com">dblxsac@gmail.com</a>	No	10/05/2024	NO
4	DATA VISION S.A.	<a href="mailto:cesarpanezcastrillon@gmail.com">cesarpanezcastrillon@gmail.com</a>	No	10/05/2024	NO
5	CLASSIS CORP. S.R.L.	<a href="mailto:gabriel@classiscorp.com">gabriel@classiscorp.com</a>	No	10/05/2024	NO
6	KMJK S.A.C	<a href="mailto:nataly@kmjk.pe">nataly@kmjk.pe</a>	No	10/05/2024	NO

Se detalla la cotización del proveedor que se presentó su propuesta:

PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN
RLA SAV PERU S.A.C..	20519019834	ACTIVO / HABIDO	S/ 430,000.00

**VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

Con fecha 13 de mayo del 2024, mediante correo institucional, la Oficina de logística remitió al Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, las cotizaciones recibidas; para que, en su condición de área usuaria, realice la evaluación técnica y de ser el caso la validación de la misma, para la **Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM)**, para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.



Con fecha 15 de mayo de 2024, mediante correo institucional el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria, remitió la validación de las cotizaciones indicando que las empresas MELVI S.A.C. y RLA SAV PERU S.A.C., presentan observaciones y que deben ser subsanadas.

En la fecha 15 de mayo de 2024, se trasladó las observaciones a las empresas MELVI S.A.C. y RLA SAV PERU S.A.C. a fin de que se sirvan subsanarlas.

Con fecha 15 y 16 de mayo de 2024, las empresas MELVI S.A.C. y RLA SAV PERU S.A.C. remitieron sus fichas técnicas y cotizaciones subsanadas.

Mediante correo institucional de fecha 16 de mayo de 2024, la Oficina de logística remitió al Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, las cotizaciones subsanadas; para que, en su condición de área usuaria, realice la evaluación técnica y de ser el caso la validación de las mismas, para la **Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.**

Con fecha 20 de mayo de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria remitió en físico la validación de las cotizaciones de MELVI S.A.C. y RLA SAV PERU S.A.C., señalando lo siguiente:

1. MELVI S.A.C. – si cumple con los TDR
2. RLA SAV PERU S.A.C. – si cumple con los TDR

Mediante correo institucional de fecha 20 de mayo de 2024, se solicitó a las empresas MELVI S.A.C. y RLA SAV PERU S.A.C. la mejora de sus propuestas económicas, a lo cual la empresa MELVI S.A.C. respondió indicando lo siguiente: *"en relación al correo solicitando la mejora de la propuesta económica, comunicamos que el monto de nuestra propuesta se mantiene para la contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"*.

En tanto, la empresa RLA SAV PERU S.A.C. respondió lo siguiente: *"Luego de una exhausta evaluación consideramos bajar nuestra propuesta económica hasta S/ 399,000 soles considerando la poca antelación para la ejecución del evento."*

*Asimismo, debemos informar que según los Términos de Referencia observamos que RLA SAV PERU SAC no es responsable del transporte y logística de los equipos de conferencia brindados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que solo menciona montaje, operación y desmontaje de equipamiento.*

*Si se diera el caso que RLA SAV PERU SAC deba transportar equipamiento del Ministerio, la empresa no se puede hacer responsable de los daños o pérdidas que se ocasionen durante el traslado debido a la poca premura que se tiene para la contratación de seguros de transporte."*

En ese sentido, la presente Fuente: Cotización Actualizada, resulta válida para la determinación del valor referencial del presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

### SEGUNDA FUENTE – PRECIO HISTÓRICO

Efectuada la revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, se verificó que durante el ejercicio 2022, se realizó la contratación de un servicio similar al objeto de la contratación tal como:

Nº	ENTIDAD	NOMENCLATURA / DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	Contrato N°011-2022-RE/OEA Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para las 52 Asamblea General de la OEA	MELVI SAC	S/ 396,000.00



Elaborado por:  
Aída Evelyn García Merás de Chero





Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo establecido para la presente contratación en aspectos como: objetos, alcances del servicio, recursos provistos por el contratista, características y condiciones del servicio, entre otros, en ese sentido **la mencionada fuente NO resulta válida para la determinación del valor referencial en el presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.**

## 5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: *"El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]".*

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina **el valor referencial en base a la fuente Cotización Actualizada**, del numeral 4 del presente informe, habiéndose utilizado en la indagación de mercado dos (2) fuentes (Cotización Actualizada y Precio Histórico). Asimismo, se precisa que la fuente: **Cotización Actualizada presenta dos Ofertas** que cumplen con los Términos de Referencia requeridos y que se encuentran debidamente validados por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

## 6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Por lo expuesto, el Valor Referencial para la **"Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"**, tal como se detalla en el *Anexo N° 01*.

## 7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

7.1 El Valor Referencial para la **"Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"**, asciende a un monto total de **S/ 329,170.00 (Trescientos veintinueve mil ciento setenta con 00/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

7.2 Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: *"El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente"*, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestal a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.

7.3 De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: *"7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados"*. Al respecto, se evidencia que las cotizaciones obtenidas para el presente estudio cuentan con RNP vigente en el rubro de Servicios.

7.4 La conformidad del servicio será otorgada por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo informe técnico del/la Especialista Multimedia, con el V°B° del/la Líder TI del Grupo de Trabajo APEC Perú 2024, con el V°B° del Responsable del Equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura, el V°B° del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y el V°B° del Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, en calidad de área técnica; detallando el cumplimiento.

7.5 La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.



Elaborado por:  
Aída Evelyn García Merás de Chero





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad emitida por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo informe técnico del/la Especialista Multimedia, con el V°B° del/la Líder TI del Grupo de Trabajo APEC Perú 2024, con el V°B° del Responsable del Equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura, el V°B° del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y el V°B° del Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.
- Informe de Ejecución del Servicio
- Comprobante de pago

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del MRE, sito en Jirón Lampa N° 545 o mesa de partes digital. El ingreso a la Mesa de Partes Digital es a través de [www.gob.pe/rree](http://www.gob.pe/rree).

La Entidad debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

7.6 La presente contratación se encuentra programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026. (CMN N°381).

#### 8. **SUGERENCIAS:**

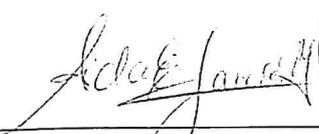
Se sugiere lo siguiente:

8.1 Solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para la **“Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”**, asciende a un monto total de **S/ 329,170.00 (Trescientos veintinueve mil ciento setenta con 00/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

8.2 El **“Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”**, al superar las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias; debe incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en cumplimiento al literal g) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”; por ser un supuesto excluido señalado en el literal j) del artículo 4 de la *Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225*; y, estar enmarcado en la *Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionado - Ley N° 30154*.

Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita al Jefe de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a aprobar el mismo, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal a la instancia competente, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:

  
  
Aída Evelyn García Merás de chero  
Especialista en Contrataciones



Elaborado por:  
Aída Evelyn García Merás de Chero



Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.



Sheila Libertad Barrera García  
Jefe de la Unidad de Programación

Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)



Raúl Aldoradín Gutiérrez  
Jefe de la Oficina de Logística



DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL - ANEXO N° 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFERENCIA E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA PARA LA REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS DE FINANZAS (SFOM) Y REUNIÓN MINISTERIAL DE TURISMO (TMM), PARA EL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024

ITEM	OBJETO	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA		SEGUNDA FUENTE: PRECIO HISTÓRICO	VALOR TOTAL REFERENCIAL S/
		RUC N°	RUC N°		
1	Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024	20293090786	20519019834	Contrato N°011-2022-RE/OEA Contratación del Servicio de Conferencia e Interpretación Simultánea para las 52 Asamblea General de la OEA	METODOLOGÍA SE HA DETERMINADO COMO VALOR REFERENCIAL EN BASE A LA MENOR COTIZACIÓN, LA CUAL CUMPLE CON LOS TDR Y HA SIDO VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERU 2024 (PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA).
		MELVI S.A.C.	RLA SAV PERU S.A.C.		
		MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/	
		S/ 329,170.00	S/ 399,000.00	S/ 396,000.00	S/ 329,170.00 (*)
	Cumple con los Términos de Referencia	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	Registro Nacional de Proveedores (RNP)	VIGENTE	VIGENTE	-	

(\*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

